



SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CATORCE.

que avisa lo vendida del mismo Esquadron de Armas  
 de Armas el Num. de Rayon. que quedan designa-  
 das en la que queda anterior. y en  
 virtud se acordó que ya determinada  
 - Asimismo se avisa otra del Num. de Armas  
 de Armas de Rayon. en la que dice  
 lo que se comunicó al Sr. Yrrejo. Grial y el  
 segundo Excmo. para que los oficiales se les  
 suministre una Rayon de Armas como anexa, a la  
 Erropa, que se facilita p. la salida a pagar, la que  
 vive de consuetudine como aquella y ce-  
 sea al mismo Ego. Y en virtud de lo acordado se  
que y cumpla y se comunique al Encargado  
del suministro para su inteligencia y observancia  
 - Teniendo noticia en Ayuntamiento que el Sr. Almirante  
 con obligación p. lo que falta en el presente año, no se ha  
 vendido el tenero y ultimo remate, lo que se reclama  
 por los señores Alcaides: Acordó se saque a la vez, pre-  
 viniendo de Armas de Armas p. el dia catore con considera-  
 cion alomuy adelantado el tiempo: que se saquen a la  
 pública los dias de Armas y en arto de Armas de Armas  
 venda: que asi mismo se saque la obligación de Armas  
 acore y lora: Et Almoraren y respa: Los el Tabon, y  
 Carbon, combocando Poron, y admiciendo la  
 portara que se hagan con cargo adis.

En este Acuerdo se firmaron Dho. Sr. D. Joseph =  
 Juan de Armas = J. B. maravedis =

